



Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; veinte de enero de dos mil veintiuno.

Cuadernillo de Antecedentes: TEECH/SG/CA-044/2020, derivado del expediente TEECH/JDC/012/2020.

Parte Actora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Autoridad Responsable: Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.

Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **veinte de enero de dos mil veintiuno**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Francisco Javier García Álvarez, en cumplimiento a lo ordenado en el **acuerdo** emitido el **veinte del mes y año en que se actúa**; dictado por la Maestra **Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera**, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el cuadernillo de antecedentes al rubro indicado, en ese contexto, siendo las **11:50 once horas con cincuenta minutos de la misma fecha en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.** -----

Licenciado Francisco Javier García Álvarez.

**Actuario del Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS
ACTUARIO**



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

Cuadernillo de Antecedentes: TEECH/SG/CA-044/2020
derivado del Expediente TEECH/JDC/012/2020.

El veinte de enero de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en el artículo en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, y 36, fracción X, del Reglamento Interior de este Tribunal, da cuenta a la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera**, Magistrada Presidenta, con el oficio número SG-JAX-48/2021, de catorce de enero del presente año, signado por la Licenciada María Fernanda Martínez Martínez, Actuaría de la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Xalapa, Veracruz y recibido por el oficial de partes de este órgano colegiado el día diecinueve de los actuales, a las 14:32 catorce horas con treinta y dos minutos. **Conste.**-----

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; veinte de enero de dos mil veintiuno.-----

--- **Vista** la cuenta que da el Secretario General de este órgano colegiado, con el oficio número SG-JAX-48/2021, constante de una foja útil, signado por la Licenciada María Fernanda Martínez Martínez, Actuaría de la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Xalapa, Veracruz, por medio del cual remite expediente original TEECH/JDC/012/2020; asimismo, solicita se le envíe el acuse de recibo del oficio de referencia a la cuenta de correo electrónico acuses.salaxalapa@te.gob.mx, y posteriormente el original por el servicio de mensajería que se estila; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, numeral 12, fracciones XV, XVII, y XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 7, fracciones IV, y XXII, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, al efecto, se **ACUERDA**:-----

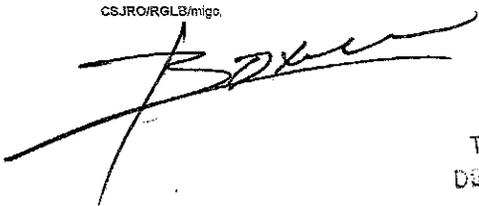
--- **Primero.**- Téngase por recibido el oficio número SG-JAX-48/2021, de fecha catorce de enero del año en curso, constante de una foja útil, signado por la Actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, por medio del cual remite el original del expediente TEECH/JDC/012/2020, promovido por María Magdalena González García, el cual se envió a la precitada Sala con motivo al medio de impugnación presentado por la ciudadana antes mencionada, en contra de la sentencia de dieciséis de octubre de dos mil veinte, emitida por el Pleno de este órgano colegiado; en consecuencia, agréguese a los presentes autos para que obren como corresponda.-----

--- **Segundo.** Ahora bien, por cuanto de las constancias que obran en los mismos, se advierte que la Sala Regional Xalapa, de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con fecha veinte de noviembre de dos mil veinte, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano SX-JDC-352/2020, resolvió dicho asunto; sin que al efecto promovieran medio de impugnación alguno en contra de esa determinación dentro del plazo legal; en consecuencia, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 36, fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de este Tribunal, remítase al archivo de este Órgano Colegiado, como asunto total y definitivamente concluido; previas anotaciones que se realicen en el Libro de Gobierno; atento a lo anterior, se ordena glosar el presente cuadernillo al expediente principal; por último, envíese a la autoridad oficiante el respectivo acuse de recibo en los términos solicitados.-----

--- De conformidad con los artículos 20, 30 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, **Notifíquese por estrados a las partes y para su publicidad. Cúmplase.**-----

--- Así lo proveyó y firma la Maestra **Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera**, Magistrada Presidenta, ante el ciudadano **Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar**, Secretario General, con quien actúa y da fe.-----

CSJRO/RGLB/migo



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS

